INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 244/2.012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A RIEDER & CIA SACI- REPRESENTANTE LEGAL:HILDA JUDITH RIEDER CELLE- CI N°: 524.611 Y CARLOS ENRIQUE RIEDER CELLE-CI N°: 347.866 RUC: 80002612-8 DIRECCION: RUTA INTERNACIONAL KM 5-CIUDAD DEL ESTE-TELEFONO 061-572 316, PARA LA ADQUISICION DE UNA FURGONETA PARA PASAJEROS MARCA RENAULT MASTER TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL-PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES- RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

VISTO: La vigencia de la Ley 2051/03 y el decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitacion Publica Nacional para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los diez mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitacion Publica Nacional previa comunicación a la Direccción de Contrataciones Publicas- **ID:241-246**

Que ha presentado ofertas una empresa, Rieder & Cia SACI, analizada por el Comite de Evaluacion que la considera conveniente a la Institución Municipal, con la presentacion de los Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SU ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art 1° : Adjudicar a **RIEDER & CIA SACI- REPRESENTANTES LEGAL HILDA JUDITH RIEDER CELLE- CI N°: 524.611 Y CARLOS ENRIQUE RIEDER CELLE-CI N°: 347.866- RUC DE EMPRESA 80002612-8,** que ha presentado la oferta considerada como conveniente a la Institucion Municipal, por la suma de **Gs: 225.000.000 (SON GUARANIES: DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES)**

Art 2°: Suscribir contrato con el adjudicado, previa aprobación de la Adjudicación por la Junta Municipal, dando cumplimiento a lo determinado en la Ley Organica Municipal N° 3.966/010 Art 216 y el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3°: Remitir a la Junta Municipal de Mbaracayú y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Frutos de lermen
Secretaria General

Ing. Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 05 de noviembre de 2012

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 245/2.012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A TAPE RUVICHA SAECA- REPRESENTANTE LEGAL:VICTOR SERVIN- CI N°: 1.180.354 - RUC:80014552-6 DIRECCION: RUTA INTERNACIONAL KM 5 Y 1/2-CIUDAD DEL ESTE-TELEFONO 061-578-800, PARA LA ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS 4X4 MARCA FORD RANGER TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL- PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES- RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

VISTO: La vigencia de la Ley 2051/03 y el decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitacion Publica Nacional para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los diez mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitacion Publica Nacional previa comunicación a la Direccción de Contrataciones Publicas- **ID:241-246**

Que ha presentado ofertas una empresa, Tape Ruvicha SAECA RUC: 80014552-6, analizada por el Comite de Evaluacion que la considera conveniente a la Institución Municipal, con la presentacion de los Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SU ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art 1° : Adjudicar a **TAPE RUVICHA SAECA- REPRESENTANTE LEGAL VICTOR SERVIN- CI N°: 1.180.354 - RUC DE EMPRESA 80014552-6,** que ha presentado la oferta considerada como conveniente a la Institucion Municipal, por la suma de **Gs: 352.000.000 (SON GUARANIES: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES)**

Art 2°: Suscribir contrato con el adjudicado, previa aprobación de la Adjudicación por la Junta Municipal, dando cumplimiento a lo determinado en la Ley Organica Municipal N° 3.966/010 Art 216 y el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3°: Remitir a la Junta Municipal de Mbaracayú y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Frutos de Iermen
Secretaria General

Edi Laura Iermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 05 de noviembre de 2012

Municipalidad de Mbaracayú
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 40 /12 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU APRUEBA LA RESOLUCION Nº 244/2012 I.M. POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A RIEDER & CIA SACI - REPRESENTANTE LEGAL:HILDA JUDITH RIEDER CELLE - CI N°: 524.611 Y CARLOS ENRIQUE RIEDER CELLE-CI N°: 347.866 RUC: 80002612-8 DIRECCION: RUTA INTERNACIONAL KM 5-CIUDAD DEL ESTE-TELEFONO 061-572 316, PARA LA ADQUISICION DE UNA FURGONETA PARA PASAJEROS MARCA RENAULT MASTER TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL- PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES- RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES S/ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE".----------

VISTO: La Nota Nº 279/12 I.M. de fecha 08 de Noviembre de 2.012 por la cual se remite las documentaciones de la Licitación publica Nacional N° 01/2012 Adquisición de Equipos de Transportes; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal inicio el procedimiento de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.
Que, leído la nota de remisión de la Intendencia Municipal por la cual se remite, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012 Adquisición de Equipos de transporte fue puesto a consideración del pleno de la Junta Municipal fue aprobado por unanimidad.

POR TANTO:
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR** la Resolución Nº 244/2012 I.M. por la cual la Intendencia Municipal adjudica a RIEDER & CIA SACI con RUC: 80002612-8, para la adquisición de una furgoneta para pasajeros marca RENAULT MASTER tipo de procedimiento s/ Licitación Pública Nacional Nº 01/2012" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE", por la suma de Gs: 225.000.000 (doscientos veinte y cinco millones de guaraníes).-

Art.2°: **ANOTAR**, registrar, Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Marizete Schneider
Secretaria J. M.

Vicenta Giménez Villagra
Presidente J. M.

Municipalidad de Mbaracayú
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 41 /12 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU APRUEBA LA RESOLUCION Nº 245/2012 I.M. POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A TAPE RUVICHA SAECA- REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR SERVIN, CI Nº: 1.180.354, RUC: 80014552-6, DIRECCION: RUTA INTERNACIONAL KM 5 Y 1/2-CIUDAD DEL ESTE-TELEFONO 061-578-800, PARA LA ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS 4X4 MARCA FORD RANGER S/ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE".----------

VISTO: La Nota Nº 279/12 I.M. de fecha 08 de Noviembre de 2.012 por la cual se remite las documentaciones de la Licitación publica Nacional Nº 01/2012 Adquisición de Equipos de Transportes; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Institución Municipal inicio el procedimiento de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.
Que, leído la nota de remisión de la Intendencia Municipal por la cual se remite, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2012 Adquisición de Equipos de transporte fue puesto a consideración del pleno de la Junta Municipal fue aprobado por unanimidad.----------

POR TANTO:
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA RESUELVE:

Art.1º: **APROBAR** la Resolución Nº 245/2012 I.M. Por la cual la Intendencia Municipal Adjudicar a TAPE RUVICHA SAECA - RUC 80014552-6, s/ Licitación Pública Nacional Nº 01/2012" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE", la provisión de dos camionetas 4 X 4 marca FORD RANGER, por la suma de Gs: 352.000.000 (trescientos cincuenta y dos millones de Guaraníes).----------

Art.2º: **ANOTAR**, registrar, Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU, A LOS NUEVE TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Marizete Schneider
Secretaria J. M.

Vicenta Giménez Villagra
Presidente J. M.